



**AUTORIZA HORAS EXTRAS A
FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION QUE SE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 5338

CHILLAN VIEJO, 09 SEP 2021

VISTOS:

1.- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a). - Decreto Alcaldicio N°755 del 05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N°4066 de fecha 20.07.2021, que modifica Decreto Alcaldicio N°755 del 05.02.2021 por razones que indica.

b). - Las autorizaciones de horas extraordinarias en la Solicitud por correo electrónico correspondiente con fecha 03.09.2021.

c). - Decreto N° 4018 de fecha 31.12.2020 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2021.

DECRETO:

1.- **ORDENESE**, trabajo extraordinario a la funcionaria que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.- **COMPENSESE**, a la siguiente funcionaria según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	MOTIVO	HORAS COMP.	HORAS PAGAR
Claudio Guiñez P. RUT: 11 [REDACTED] Director DAEM	4 Horas	03.09.2021	16:00 a 20:00 hrs.	Trabajo en PADEM 2022	04 horas	
Francisco Latorre RUT: [REDACTED] Encargado RRHH y Remuneraciones	3 Horas	03.09.2021	16:00 a 19:00 hrs	Generación de Decretos, Nombramientos y Contratos	03 horas	

3.- **COMPENSESE**, con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este solicite a la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal.

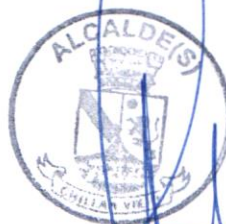
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

LMO / PAB / OES / CGP / ip

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE



- 9 SEP 2021